


 SEÑOR DON MARTIN FERNANDEZ DE
 TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
 OCHOCIENTOS Y OCHO

acuerde el aumento de pre-
 cio a la libra del Pan comun
 para no sufrir la considera-
 ble perdida que experimenta
 y haviendose visto igualmente
 otro identico Memorial de lo
 mismo vhe done entueo
 de para la Ciudad en el veinte
 y nueve de Noviembre ultimo
 pidiend el mismo aumento
 por lo subido en dho trigo y
 perjuicio que le resulta, en
 inteligencia de todo haviend
 conferenciado la Ciudad pro-
 liferamente quanto tubo por
 conveniente de sus verub-
 tas por los Caballeros Vo-
 cales se procedio a dar en la
 materia lo dictamen si-
 guiente

El Sr. D. Ciro Garcia Dip: Pre-
 poniend un quarto mas a la
 libra de Pan, sale la fanega de
 Trigo para el Panadero a seuen-
 ta y quatro r. quatro m. r. b.
 y corriend el Trigo de quarenta
 y cinco r. a cincuenta, y abonam-
 doles los siete r. r. practica en el
 Posito, le resulta de indevida ga-
 nancia siete r. y quatro m.